



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

La viabilidad de la mediación familiar para combatir la alienación parental.

La viabilidad de la mediación familiar para combatir la alienación parental.

Murilo da Costa Machado - Estudiante del Curso de Especialización de Posgrado en Mediación y Conciliación de la Unión Brasileña de Colegios (UNIBF). Correo electrónico: murilomcm1980@gmail.com

Resumen

Esta es una investigación bibliográfica basada en libros, artículos y disertaciones sobre la familia como lo máspreciado que un niño puede tener, y que esto no termina con la separación de los padres, porque lo que ocurre es una modificación y no un final, por esta razón el niño y el adolescente son extremadamente importantes para seguir recibiendo todo el afecto y cuidado que un niño debe tener.

El objetivo general es analizar la mediación de conflictos en las relaciones familiares y su viabilidad en casos de alienación parental. Los objetivos específicos son: presentar la evolución de la institución familiar, la finalidad del Derecho de Familia, la patria potestad, la custodia y la alienación parental; comprender la institución de la mediación familiar, el rol del mediador y los objetivos que se persiguen mediante ella; e identificar la viabilidad y eficacia de la mediación en procesos de separación de parejas y en casos de alienación parental. Los resultados demuestran la necesidad de utilizar este recurso para promover el bienestar de las familias, especialmente en casos que involucran a menores, quienes a menudo sufren alienación parental, lo que puede obstaculizar su desarrollo. En estos casos, el diálogo resulta más eficaz.

Palabras clave: Alienación parental. Familia. Custodia compartida.

Abstracto

Esta es una investigación bibliográfica basada en libros, artículos y disertaciones sobre la familia como el bien máspreciado que un niño puede tener, y que esto no termina con la separación de los padres, ya que lo que ocurre es una modificación y no un final. Por esta razón, los niños y adolescentes son elementos extremadamente importantes para asegurar que sigan recibiendo todo el afecto y el cuidado que un niño merece.

El objetivo general es analizar la mediación de conflictos en las relaciones familiares y su viabilidad en casos de alienación parental. Los objetivos específicos son: presentar la evolución de la institución de la familia, la finalidad del Derecho de Familia, la patria potestad, la custodia y la alienación parental; comprender la institución de la mediación familiar, el rol del mediador y los objetivos que se persiguen mediante la mediación; e identificar la viabilidad y eficacia de la mediación en procesos de separación de parejas y en casos de alienación parental. Los resultados demuestran la necesidad de utilizar este recurso para promover el bienestar de las familias, especialmente en casos que involucran a menores, quienes a menudo sufren alienación parental, lo cual puede perjudicar su desarrollo. En estos casos, el diálogo resulta sumamente eficaz.

Palabras clave: Alienación parental. Familia. Custodia compartida.

1. INTRODUCCIÓN

En los casos de custodia, que son cada vez más frecuentes y se litigan en los tribunales, se define:

La decisión judicial consiste en determinar si se debe otorgar la custodia exclusiva o compartida del menor. Incluso después de la decisión, pueden persistir los conflictos entre los padres.

Los padres continúan sin una verdadera solución al conflicto. Por lo general, la parte...

Cuando un padre tiene la custodia de un hijo, termina influyéndolo, poniéndolo en contra del otro padre que no...

está plenamente presente en la vida del niño, sufriendo así alienación parental.

sentimientos de ira, venganza, insatisfacción con el fin de la relación de los padres, tener

De este modo, su personalidad se ve afectada, su bienestar psicológico se ve comprometido y sus derechos constitucionales son violados.

Otro caso frecuente en el que se observa la alienación parental es durante los procesos judiciales.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

donde las familias se enfrentan a procesos legales agotadores, especialmente en lo que respecta a las disputas.

para la custodia de los hijos. Este proceso a menudo termina induciendo la práctica de la alienación parental.

lo cual puede dañar e incluso confundir las mentes de los niños. La mediación, en estos casos, sirve como

Un recurso para ayudar a las familias en el proceso de comprensión, de modo que puedan tomar las mejores decisiones.
enchufes.

Así, surge el problema: ¿es la mediación de conflictos un método viable en

¿Combatir la práctica de la alienación parental?

En vista de ello, el objetivo general de esta investigación es analizar la mediación de conflictos en las relaciones.

Asuntos familiares y viabilidad en casos de alienación parental. Y los objetivos específicos.

Son los siguientes: presentar la evolución de la institución de la familia, el propósito del Derecho de Familia,

Poder familiar, custodia y alienación parental; comprensión de la institución de la mediación familiar, el papel de

El mediador y los objetivos que se persiguen mediante la mediación; identificar la viabilidad y la eficacia de la mediación.

en procesos que implican la separación de parejas y casos en los que se practica la alienación parental.

La sociedad y el derecho están en constante evolución. Esta evolución siempre debe estar presente.

armonía. En los últimos años, la institución de la familia ha sufrido varios cambios, mientras que la

El poder judicial se ha adaptado a las transformaciones de la sociedad y también se ha convertido en una máquina.

El gobierno estatal está desbordado por procesos largos y tediosos, y se han creado métodos para este fin.

Facilitar la resolución de conflictos, incluso a través de la mediación, demuestra ser un método aplicable a los conflictos.

involucrar a niños y adolescentes en casos donde es necesario determinar y resolver la custodia.

Los conflictos se intensificaron debido a la práctica de la alienación parental.

El análisis de esta institución es de extrema relevancia para el desarrollo social y jurídico en

Actualmente, la mediación familiar es una herramienta importante que se utiliza cada vez más.

utilizado en el ámbito jurídico, con el objetivo, a través de un mediador, de facilitar el diálogo entre las partes en

un intento de encontrar soluciones que eviten generar tensiones para todos los implicados.

El estudio estará estructurado en dos capítulos. El primero tratará sobre el derecho a

La segunda parte se centra en cuestiones familiares, en particular la alienación parental. La segunda parte aborda la mediación de conflictos y...

Finalmente, las conclusiones.

2 DERECHO DE FAMILIA

Comprender la posibilidad de responsabilizar a un padre por las demandas de abandono emocional,

Inicialmente, comprender el concepto de familia es crucial, dado que la institución ha experimentado...

Los cambios en su estructura a lo largo del tiempo también se reflejaron en su función y sus roles.

representados por sus miembros.

También es necesario analizar los principios rectores del Derecho de Familia en



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

Actualmente, el principio de afectividad, que es de particular interés para este estudio, porque como es

Se sabe que la familia, en el pasado, no estaba estructurada en el afecto, es decir, lo que básicamente anclaba la unión de

Las personas involucradas en la estructuración de una familia eran diferentes, distintas del bienestar de los miembros de la entidad.

familia, como la protección de la propiedad o la procreación, dependiendo del momento histórico y

de la sociedad analizada.

Se analiza el concepto y la evolución de la familia, así como su función social, sin perjuicio de...

Un breve análisis de los principios fundamentales que guían la unidad familiar en la actualidad, en particular

El principio de afectividad.

Según el artículo 226 de la Constitución Federal de 1988, "[...] la familia es la base de..."

sociedad y efectivamente goza de protección especial del Estado" (Brasil, [2024a], cap. VII, art. 226).

El matrimonio crea una familia conyugal; en consecuencia, se aplica el artículo 1566, IV del Código Civil.

Esto demuestra que uno de los principales efectos del matrimonio es el deber de los padres de mantener, proteger y educar a sus hijos.

los niños, preparándolos para la vida de acuerdo con sus posibilidades (Brasil, [2023]).

En este contexto, el artículo 1568 del Código Civil estipula que tanto el padre como la madre tienen la carga de...

contribuir a los gastos de educación del niño en proporción a sus bienes e ingresos,

cualquiera que sea el régimen económico matrimonial (Brasil, [2023]), incluso si se trata de la separación de

bienes, salvo que se estipule lo contrario en el acuerdo prenupcial, según lo previsto en el artículo 1.688 del Código Civil.

(Brasil, [2023]). ¿Qué sucede si solo uno de ellos puede costearlo, debido a que posee bienes y participa en alguna actividad?

Aunque reciba un salario, será el único responsable del sustento de su familia, debido a las obligaciones de ayuda mutua y manutención.

de la descendencia.

El derecho de visita está garantizado al niño o adolescente, así como al padre, excepto

en los casos en que exista daño a la integridad física o mental de la descendencia, con el fin de garantizar su preservación.

de la vida familiar.

Por otra parte, la Ley N° 12.318/2010 sanciona la alienación parental, tal como se estipula en el artículo 2 de dicha ley.

cualquier interferencia en el desarrollo psicológico de un niño o adolescente, promovida por un

por parte de los padres, abuelos o quienes los tienen a su cargo, lo que desencadena un proceso de rechazo.

a cualquiera de los padres (Brasil, [2022]), viola el Derecho Fundamental a la Vida Familiar en

términos del art. 3 de la ley antes mencionada (Brasil, [2022]).

La alienación parental constituye un obstáculo para la armonización de las relaciones humanas entre padres e hijos.

niños, cuando uno de los padres intenta distanciar al niño del otro padre,

utilizando medios ilegales para tal fin.

Ley No. 12,318, del 26 de agosto de 2010, que prevé la alienación parental y modifica el art.

Artículo 236 de la Ley N° 8.069, de 13 de julio de 1990 (Estatuto del Niño y del Adolescente – ECA)

Introduciendo la definición legal de alienación parental en su artículo 2.

La alienación parental significa "alienar" (no incluir; dejar fuera) a uno de los padres.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

relación parental con el niño bajo alegaciones inverosímiles ejemplificadas en los puntos I

Artículo VII de la ley federal antes mencionada. El acto de alienación puede originarse de la madre o del padre para distanciar al niño o adolescente del otro progenitor, generando sentimientos de odio en esta relación. El único párrafo de El artículo 2 de la Ley N° 12.318/10 especifica las formas en que se llevan a cabo las acciones de alienación parental. (Brasil, [2022]).

Dias (2010) argumenta que el Síndrome de Alienación Parental debe ser castigado para que estas acciones no deben fomentarse, ya que influyen negativamente en el desarrollo físico y psicológico de los niños y adolescentes, además de perjudicar a los menores involucrados y a los padres. víctima del alienador.

La alienación parental surge en contextos similares, es decir, cuando los padres son luchando por la custodia o, simplemente, por la atención de sus hijos. Este clima de guerra es generado por las acciones de uno de los padres compromete la relación del niño o adolescente con el otro padre como Esto se presentará en el siguiente punto.

Al hablar de acciones que promueven la alienación parental, es interesante notar que el alienador Por lo general, es el ex cónyuge quien se siente infeliz con el final de la relación y se siente incapaz de... Reconstruir la propia vida sin destruir primero la de otro. Para esta persona, los niños son instrumentos de... Venganza (Cardin; Ruiz, 2018).

En cuanto a la personalidad del alienador, los autores Cardin y Ruiz (2018, p. 292) destacan: "la Una persona que aísla a los demás no siempre es mala persona, sino que es incapaz de separar su individualidad de la de los demás. "Tiene hijos y, para lograr su objetivo, no respeta a ninguna persona, regla ni autoridad."

Lopes Júnior y Di Gesu (2007) argumentan en contra de la idea de que la memoria esté en una esencia reconstructiva, pero entienden que al evocar la memoria, el ser humano realiza una "Representación aproximada". Los autores mencionados clasifican la memoria en dos categorías principales. compartimentos: memoria procedimental que se refiere a los actos mecánicos del individuo (más prácticos, orgánico, físico), que puede ejemplificarse con los actos de aprender a escribir en un ordenador, caminar en bicicleta. El otro tipo de memoria se llama memoria declarativa, en la que almacena y procesa la Memoria de hechos, eventos, rostros, personas, conceptos e ideas.

El abuso sexual es un mal silencioso perpetrado contra niños y adolescentes por miembros de familiares u otros parientes, de modo que la víctima queda física y psicológicamente conmocionada e incapaz de afrontar la situación. revelar el abuso debido al miedo y la vergüenza (y la humillación) por la situación o incluso porque no lo hacen reconocer el daño que le causa. Este fenómeno se llama síndrome del miedo. definido por Habigzang et al. (2008).

Lacerda ([201-?]) cita un caso que fue procesado y juzgado por el Sexto Tribunal Penal de En el caso de Londrina, se escuchó el testimonio de una niña de tres años en una sala especial, como parte del proceso de "Testimonio". "Sin sufrir daño alguno", dio un relato detallado en el tribunal del abuso sexual cometido por su propia [persona].



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

padre, de manera regular y habitual.

Con base en las pruebas obtenidas a través del testimonio de la víctima, el acusado fue declarado culpable.

En primera instancia, la sentencia fue de poco más de quince años de prisión. Sin embargo, el Tribunal de Justicia del Estado...

El tribunal de Paraná concedió la libertad al acusado, absolviéndolo de los cargos con el argumento de que la niña

tres años de edad, habiendo fantaseado con los hechos descritos3 .

Debido a estos problemas del Síndrome del Secreto, la impunidad de los agresores, pero también

Debido al síndrome de alienación parental, se abordará la naturaleza multidisciplinaria de la ley.

La familia ha asumido un nuevo papel en la era contemporánea debido a los cambios en las relaciones familiares y en la propia naturaleza de la vida familiar.

Definición de familia, en la que los lazos biológicos han estado compitiendo por espacio con otros lazos.

socioafectivo. En este contexto, se destaca la importancia de la multidisciplinaria para la comprensión.

La alienación parental, debido a sus características psicológicas, sociales y emocionales.

2.1 La alienación parental viola los derechos fundamentales.

La alienación parental se está haciendo cada vez más evidente en la vida de los niños y adolescentes.

dado que se trata de una situación de conflicto, impregnada de factores sociales, psicológicos y legales,

La búsqueda de factores que demuestren la existencia de alienación parental a menudo recae en...

En cuanto a las suposiciones de interferencia empírica, un hecho que dificulta identificar qué es lo que se busca.

(Molinari, 2015, p. 34).

La alienación parental es un problema que trasciende el ámbito legal, y no es casualidad que surja de esta cuestión.

siendo estudiado en profundidad por la psicología.

Según Costa (2011, [pp. 278-281] citado por Carvalho et al. 2017, p. 368), afirma que "alienación

La crianza de los hijos es un fenómeno creciente, cada vez más reconocido, especialmente por

profesionales en los campos jurídico y psicológico". Los autores Bernet y Baker (2013, [p. 98-104] apud

Carvalho et al., 2017, p. 368), describen que "[...] existe consenso en que la investigación sobre

Este fenómeno merece una atención más detenida, ya que afecta a miles de niños y

Familias de todo el mundo.

Debido a los cambios introducidos por la Enmienda Constitucional No. 65 del 13 de julio de 2010, la

El artículo 227 de la Constitución Federal de 1988 fue enmendado para que dijera lo siguiente: proteger a los niños y...

Adolescentes:

Art. 227 – Es deber de la familia, la sociedad y el Estado garantizar, con absoluta prioridad, el derecho a la vida, la salud, la alimentación, la educación, el ocio, la formación profesional, la cultura, la dignidad, el respeto, la libertad y la vida familiar y comunitaria de los niños, adolescentes y jóvenes, así como protegerlos de toda forma de abandono, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión (Brasil, [2024a], cap. VII, art. 227).

La Constitución Federal de 1988 prioriza la seguridad de los niños y adolescentes, teniéndolos en cuenta.

como individuos investidos de derechos. Debido a los argumentos presentados por la Doctrina de la Protección.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

Son fundamentales, están en desarrollo y requieren el cuidado de la familia y la sociedad.

y el Estado para garantizar su seguridad.

El Derecho de Familia se refiere a garantizar el pleno desarrollo de todos sus miembros. para que se puedan satisfacer sus deseos e intereses emocionales, así como garantizarles asistencia. educativo para los niños, con el objetivo de mantener una familia duradera y feliz (Diniz, 2011).

En el sistema jurídico, cabe destacar que el Principio de la Dignidad de la Persona Humana es... inseparable del sistema de derechos fundamentales. La Constitución Federal de Brasil garantiza La dignidad humana como derecho esencial; por lo tanto, el derecho a la vida significa vivir. con dignidad, respeto y el cumplimiento de todos los derechos y garantías.

La siguiente sección presentará la constitución del afecto como garantía de la vida familiar. en detrimento de la alienación parental.

2.2 La constitución del afecto como garantía de la vida familiar como elemento perjudicial para la alienación.

de los padres

Al encontrar evidencia de alienación parental en una acción separada o incidental, el juez puede, de forma acumulativa o no, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal y del uso de los medios. medidas procesales para inhibir o mitigar sus efectos, según la gravedad del caso:

- a) advertir al enajenante;
- b) ampliar el régimen de visitas familiares a favor del progenitor alienado;
- c) multar al vendedor;
- d) determinar el seguimiento psicológico o biopsicosocial;
- e) cambiar la custodia a custodia compartida, o revertirla;
- f) determinar el establecimiento preventivo del domicilio del menor;
- g) suspender la patria potestad (art. 6, I a VII) (Brasil, [2022]).

Es importante preservar el Derecho a la Vida Familiar, es decir, el derecho de los niños a vivir y Crecer en un entorno familiar digno, libre de cualquier acto de alienación parental y lleno de afecto.

El tema anterior ofreció una perspectiva familiar sobre el significado que ha tenido a lo largo de la historia. historia, trayéndola al presente y explicando que la familia puede estar formada por muchos Formas, y, al igual que puede crearse con orígenes distintos, conlleva los mismos riesgos que las demás. formas de constitución.

La alienación parental se caracteriza, en resumen, por acciones difamatorias, ya sean directas o negativas. Indirectamente, el acto de un miembro de la familia hacia otro en relación con sus hijos. La intención de la persona que promueve Esta alienación finalmente conduce a una separación entre padre e hijo, o causa daño en numerosos grados en una relación que a menudo ya está sacudida por cambios en la rutina que



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

Estos acontecimientos se produjeron con la desintegración de la unidad familiar que dio origen al joven o niño.

Las acciones de quienes causan daño en la relación entre padres e hijos tienen el poder de generar...

En estos casos, se produce un trastorno conocido como Síndrome de Alienación Parental (SAP), que, en palabras de Gardner (2002, p. 02 apud Roque; Chechia, 2015, p. 477), quien acuñó por primera vez el término refiriéndose a a SAP, es decir:

[...] es un trastorno infantil que aparece casi exclusivamente en el contexto de disputas por la custodia de los hijos. Su manifestación inicial es una campaña de denigración contra uno de los padres, una campaña llevada a cabo por el propio niño y que carece de justificación. El resultado de combinar las instrucciones de uno de los padres (el que realiza el "lavado de cerebro, la programación, el adoctrinamiento") y las propias contribuciones del niño para difamar al padre objetivo. Cuando existe un verdadero caso de maltrato o negligencia parental, la animosidad del niño puede estar justificada, por lo que la explicación del Síndrome de Alienación Parental para dicha hostilidad no resulta aplicable. Denigrar la imagen moral del progenitor alienado ante los ojos de los hijos constituye una forma de maltrato psicológico que puede tener graves consecuencias.

Las consideraciones planteadas por la reflexión anterior son particularmente relevantes para

La gravedad de cómo la alienación parental puede afectar la relación entre padres e hijos, y también el sentido individual de pertenencia del niño o joven, que pierde una conexión muy importante con el desarrollo.

Quienes sufren las consecuencias de la alienación parental a veces ven dañada su relación con sus padres. definitivamente alterado, ya que la reconstrucción siempre puede verse eclipsada por lo que el alienador... Promovió negativamente [algo], y la protección infantil incluso entra dentro del ámbito constitucional, como Fernandes (2013, p. 6) reflexiona, citando un artículo de la Constitución Federal:

Art. 227. Es deber de la familia, la sociedad y el Estado garantizar, con absoluta prioridad, el derecho a la vida, la salud, la alimentación, la educación, el ocio, la formación profesional, la cultura, la dignidad, el respeto, la libertad y la vida familiar y comunitaria de los niños, adolescentes y jóvenes, así como protegerlos de toda forma de abandono, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión (Brasil, [2024a], cap. VII, art. 227).

La afrenta a la disposición constitucional aclara aún más que no depende de los padres, o

Quienes sean responsables del menor, bajo ninguna circunstancia, deben promover la difamación de los padres ni menoscabar su relación con el niño. La relación entre él y su hijo no debe profundizarse ni perderse, al igual que el tiempo que pasan juntos. importancia.

Existen diversas maneras en que un padre trata a su hijo que constituyen la ocurrencia de...

La alienación parental y su correcta identificación son fundamentales para que el caso llegue a las autoridades competentes. magistrado y la situación se resuelve de manera que se priorice el restablecimiento de la relación con el alienados, lo cual se entenderá en el siguiente tema, que trata sobre estos factores.

2.3 Formas y consecuencias

Las actitudes que promueven la alienación parental están presentes tanto en el intento explícito de separar al niño del padre, mediante decisiones arbitrarias sobre las visitas, así como en Actitudes difamatorias acumuladas con el tiempo, que siembran semillas de las imperfecciones de la otra persona y

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026
sacar a la luz situaciones que provocan frustración en niños y jóvenes hacia sus padres.

Actitudes que crean obstáculos para las visitas y los momentos de interacción entre el niño y el padre.

La alienación parental por parte de un progenitor que no tiene la custodia también puede ser una forma de alienación parental, ya que priva al niño de la continuidad de la relación.

Esto socava la confianza del niño y la formación de vínculos. Este tipo de comportamiento existe tanto

entre padres separados, así como con la promoción de difamación por parte de familiares que tienen contacto con ellos.

Contacto directo con el niño, por ejemplo, a través de los abuelos o tíos/tías.

Las consecuencias de la alienación parental están estrechamente ligadas a la percepción que el niño tiene de... alienado, que llega a aferrarse a la idea de que el padre no quiere establecer una relación,

ya que se ha roto el vínculo de convivencia habitual. Al respecto, Fernandes explica las marcas

Qué consecuencias puede tener la alienación parental en los niños:

Por lo tanto, las consecuencias del síndrome de alienación parental son graves en la vida de un niño, provocando anomalías en su psique y dando lugar a diversos síntomas como ansiedad, depresión, nerviosismo, miedo, aislamiento, inseguridad, frustración y culpa.

Desorganización mental, que puede conducir a pensamientos suicidas. Sin embargo, es en la edad adulta cuando el síndrome se manifiesta plenamente y sus efectos son irreversibles, ya que la persona desarrolla un complejo de culpa, llegando a la conclusión de que fue cómplice del progenitor alienador y terminó perjudicándolo (Fernandes, 2013, p. 7).

Los niños y los jóvenes no son los únicos que sufren los efectos devastadores de la alienación.

La alienación parental, que también tiene repercusiones en la vida del progenitor, sufre las consecuencias de dicha alienación.

Además de sentirse distanciados de sus hijos, también perciben que están perdiendo su confianza.

Es posible que te sientas desmotivado para buscar la reconciliación.

La relación se va distanciando cada vez más, y las visitas se vuelven menos frecuentes.

convivencia precaria y falta de participación activa en la rutina y la vida de los niños, hasta que el padre o la madre

Consideran que su papel en la educación y la vida de sus hijos es meramente financiero, careciendo de visión...

vínculo paterno o materno de compañía.

Como se mencionó anteriormente, los reflejos psicológicos acompañan al niño a lo largo de toda su vida.

que la complejidad de las relaciones interpersonales está adquiriendo una escala cada vez mayor y si

haciendo que sea más cuestionable, provocando que las ausencias y la distancia se conviertan en un puente hacia

La búsqueda de culpables no permite recuperarse de años de alienación ni construir una relación que...

No se estableció adecuadamente sobre una base sólida de confianza.

2.4 Criterios de identificación

Identificar correctamente una situación de alienación parental es de suma importancia.

para una correcta comprensión de las pruebas que se presentarán ante el poder judicial. Los estándares de

El comportamiento del progenitor alienador genera situaciones que se consideran alienación parental.

hasta el punto de que utiliza la custodia del menor para crear barreras al contacto con el padre o la madre.

alienado.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

El progenitor alienador también puede difamar la forma en que el otro progenitor ejerce la crianza y la relación que mantiene con el hijo.

niño, tanto para el niño como para terceros, e incluso puede llegar a casos más graves, como

Fernandes (2013), al analizar las acusaciones de abuso y maltrato por parte de los padres, señala:

[...] Hace acusaciones falsas de abuso. Esta es sin duda la forma más grave de acusación, ya que el niño siente miedo de encontrarse con el padre, especialmente cuando la acusación es de abuso sexual, y por lo tanto, el niño también comienza a denigrar la imagen del padre (Fernandes, 2013, p. 7).

Las acusaciones contra un progenitor en casos de alienación parental tienen implicaciones muy graves en...

Esto distorsiona la vida tanto del padre como del hijo, perturbando aún más su relación cuando se distorsiona el rol del padre.

por el alienador, que lo transforma en una figura peligrosa que podría hacerle daño. Gardner (2002, n.º

(paginado apud Alves; Lorencini, 2016, sin paginar), reflexionan sobre el tema, citando enseñanzas

de:

Estos son comportamientos típicos de un progenitor alienador: negarse a pasar llamadas telefónicas a los hijos; excluir al progenitor alienado del ejercicio de los derechos de visita; presentar al nuevo progenitor como su nueva madre o padre; interceptar cartas y regalos; menospreciar o insultar al otro progenitor; negarse a proporcionar información sobre las actividades escolares, la salud y los deportes de los hijos; criticar al nuevo progenitor; impedir las visitas del otro progenitor; involucrar a personas cercanas en el lavado de cerebro de los hijos; amenazar y castigar a los hijos por comunicarse con el otro progenitor; culpar al otro progenitor del mal comportamiento del niño, entre otros.

Existen varias situaciones que se consideran de alienación parental cuando el tutor del niño lo distancia de sus padres.

El niño mantiene una relación con su padre o madre y se le dice que este no quiere mantener dicha relación, hasta el punto de que él mismo no la deseaba.

para continuar con la estructura familiar que tenían antes de la separación.

Los defectos atribuidos a la relación entre los padres se convierten en un arma que se utiliza de forma refleja en

La relación entre los padres y los hijos, y las razones que llevaron a la separación de la convivencia marital son:

Se utilizan como si también fueran suficientes para explicar que el padre también quiere cortar la relación.

con los niños, fruto de una relación familiar que no funcionó.

Otro factor de gran importancia a la hora de identificar una situación de

En los casos de alienación parental ante el poder judicial, el papel del psicólogo forense es crucial, ya que esto se debe a...

Dada la naturaleza de la acción alienante, se realiza una evaluación pericial para identificar la situación documentalmente, de modo que

que se establezca para el magistrado el alcance del daño causado y cuánto de la situación

Ha progresado en términos de alienación propiamente dicha.

Por lo tanto, es necesario que los profesionales de la psicología profundicen en la naturaleza problemática de

en el ámbito familiar, con la intención de comprender y documentar los resultados de su evaluación.

Los instrumentos utilizados por el psicólogo deben estar de acuerdo con los establecimientos de

Consejo Federal de Psicología,

Las evaluaciones psicológicas requieren formación específica y un conocimiento teórico y técnico profundo. Además, los expertos deben ser capaces de responder a las preguntas del juez de forma fiable e imparcial. En casos de presunto abuso, las evaluaciones pueden ser multidisciplinarias e incluir a otros profesionales como trabajadores sociales y médicos. Los profesionales de la psicología pueden utilizar entrevistas e instrumentos psicológicos para ayudar a evaluar los casos. Es importante destacar que la elección de los instrumentos psicológicos debe estar de acuerdo con su validación y aprobación por el Consejo Federal de Psicología (Dal Pizzol, 2009; Rovinski; Cruz, 2009; Freitas, 2014; apud



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

Fermann et al. 2017, pág. 38).

La comprensión de los datos que conformarán el informe pericial es responsabilidad tanto del psicólogo forense como del perito.

En cuanto al magistrado, deberían discutir juntos la metodología del enfoque. Las conclusiones que aunque establecidas en un informe pericial, no se llevan a cabo con la intención de que decidir sobre la disputa, ya que el análisis de estos datos y la comprensión del experto deben conducir a... al magistrado para que pueda determinar qué medidas legales se tomarán al respecto.

El informe preparado por el psicólogo forense tiene criterios específicos que deben seguirse para que tiene alcance y certifica que se tuvo cuidado de asegurar que la situación fue evaluada por completo dentro del contexto familiar. En cuanto a estos criterios, podemos entenderlos de la siguiente manera:

El informe debe incluir al menos cinco elementos: (1) Identificación; (2) Descripción de la demanda; (3) Procedimiento; (4) Análisis y (5) Conclusión. En la sección de identificación, se debe incluir el nombre y el número de registro en el Consejo de Psicología de la región del psicólogo que realizó la evaluación psicológica (autor), así como el nombre de la persona involucrada y el tema relacionado con el adolescente; y (7) cambio de domicilio a un lugar distante sin justificación, lo que dificulta que el niño o adolescente tenga contacto con el otro progenitor, con la familia del otro progenitor o con los abuelos (Brasil, 2010 sin paginar apud Fermann et al., 2017, p. 37).

Los autores Fermann et al. (2017, p. 37) afirman que: "La definición de AP y los criterios o

Sin embargo, los comportamientos asociados a este proceso aún no son consensuados en la literatura, ni

"Ni entre áreas del conocimiento como la Psicología y el Derecho."

Así, se entiende que el documento que fundamenta la realidad fáctica de una situación de

La alienación parental debe presentar de manera organizada la situación encontrada en la familia evaluada y la

¿En qué medida estos daños afectan la relación del progenitor alienado con el hijo?

3. Mediación de conflictos

Actualmente, los métodos alternativos de resolución de conflictos están ganando protagonismo.

fomentado en varios sistemas jurídicos, no solo por la baja prestación de protección judicial y la

retrasos en los procesos que el Estado tiene a través del poder judicial, pero también porque

Le atraía la eficacia y la humanidad del uso de dichos métodos como medio de resolución de conflictos.

Una de las principales herramientas alternativas para la resolución de conflictos es la mediación, que destaca por su relevancia.

porque es un método de resolución de conflictos autocomposicional (Cardin; Ruiz, 2017).

En cuanto a la conceptualización de la institución de la mediación, los autores Cardín y Ruiz destacan lo siguiente.

(2017, pág. 298, énfasis añadido):

La mediación es un método autogestionado para resolver conflictos de intereses, que emplea técnicas que permiten a las partes, a través de un mediador, abordar el conflicto y encontrar una solución para el caso específico. Se trata, por lo tanto, de una solución no contenciosa, de ahí su nombre. El tercero, cuando está presente, no presenta ninguna solución, ni sugiere ni señala ninguna posible solución para el caso específico. Este tercero, que puede ser cualquier persona elegida por las partes, actúa simplemente como asistente de quienes participan en el conflicto de intereses, facilitando la comunicación. Por consiguiente, se puede hablar de mediación facilitadora. El mediador no es juez. No juzga. Asiste a las partes para que encuentren la solución por sí mismas. La decisión sobre los conflictos de intereses es un acto de los propios sujetos.

Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

La mediación es un método que se ha utilizado con frecuencia como recurso para minimizar los efectos del proceso de Alienación Parental (Oliveira Neto; Queiroz; Calçada (2015, p. 81). Este método es muy valioso porque permite resolver los conflictos familiares con mayor rapidez.

Respecto al diálogo, los autores Oliveira Neto, Queiroz y Calçada (2015, p. 81) afirman:

La mediación familiar es una opción disponible para las familias que buscan resolver ciertos conflictos familiares, ya que permite a las partes reflexionar y dialogar con el objetivo de encontrar soluciones para superarlos. Se trata de un proceso voluntario y confidencial, en el que la responsabilidad de alcanzar las resoluciones recae en las partes involucradas y debe tener en cuenta los intereses de todos.

El uso de la mediación familiar en conflictos donde los involucrados son personajes en un

El derecho de familia demuestra ser una medida muy adecuada, dada la naturaleza de los conflictos observados, y proporciona Cardin y Ruiz (2018).

En este contexto, la solución es consensuada, amistosa y no conflictiva, a través de la comunicación.

El matrimonio directo entre cónyuges se realiza mediante mediación, lo cual se recomienda por sus propios beneficios. Entre estos...

Entre las ventajas se incluyen mejores relaciones familiares entre quienes están en conflicto y sus...

descendencia, especialmente en situaciones que implican alienación parental (Cardin; Ruiz, 2018).

La importancia de la intervención judicial en casos de alienación parental es...

directamente vinculado al apoyo que el Estado debe prestar al menor que es víctima del alienador de

de una manera que conduce a trastornos permanentes y de por vida. La base de la búsqueda de medidas que traen

Una solución eficaz para los casos de alienación parental es el bienestar de quien más sufre.

pérdida, el hijo.

Desde el punto de vista legal, la aplicación de medios alternativos se ha convertido en la medida preferida en los procedimientos judiciales.

Los asuntos judiciales se introdujeron con la entrada en vigor del actual código de procedimiento civil, que inauguró un capítulo específico.

para los procedimientos de derecho de familia, proporcionando disposiciones explícitas que fomenten la aplicación de los medios

métodos alternativos de resolución de disputas según el artículo 694 del Código de Procedimiento Civil brasileño (Brasil, [2024b]).

3.1 Ley 12.318/10

La Ley 12.318/10 fue promulgada con el propósito de tipificar como delito la conducta alienante.

de los padres en relación con sus hijos, ya sea en casos de difamación de los padres o de injerencia en la patria potestad.

establecido, e interferencia en las visitas e interacción entre el padre y el niño, como por ejemplo,

en los casos en que el padre alienador obstaculiza la comunicación entre el padre alienado y su hijo o siempre quiere

para mediar en la relación entre ambos. El artículo 2 de la ley establece los casos:

Artículo 2. Se considerará alienación parental la injerencia en el desarrollo psicológico de un niño o adolescente, promovida o causada por uno de los padres, abuelos o quienes tengan al niño o adolescente bajo su autoridad, custodia o supervisión, con el fin de provocar que el niño o adolescente rechace al otro progenitor o perjudique el establecimiento o mantenimiento de vínculos con ese progenitor.

Párrafo único. Además de los actos así declarados, los siguientes son ejemplos de alienación parental:



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

por un juez o determinado mediante análisis pericial, cometido directamente o con la ayuda de terceros:

I - Llevar a cabo una campaña para desacreditar la conducta del progenitor en el ejercicio de la paternidad o la maternidad;

II - obstaculizar el ejercicio de la autoridad parental;

III - obstaculizar el contacto entre un niño o adolescente y uno de sus padres;

IV - obstaculizar el ejercicio del derecho regulado a la vida familiar;

V - Omitir deliberadamente información personal relevante sobre el niño o adolescente a los padres, incluidos cambios de escuela, médicos y de domicilio;

VI - presentar una denuncia falsa contra un padre, contra sus familiares o contra los abuelos, con el fin de obstruir o dificultar su contacto con un niño o adolescente;

VII - cambiar de domicilio a un lugar distante sin justificación, dificultando que el niño o adolescente mantenga contacto con el otro progenitor, con la familia del otro progenitor o con los abuelos (Brasil, [2022], art. 2º).

La lectura del texto legal revela las prácticas dentro de un contexto general, y depende del proceso de

El proceso de identificación implica enmarcar las actitudes reportadas de acuerdo con lo estipulado por la ley. El artículo 3 de la disposición legal establece...

En cuanto a la magnitud de este problema, que afecta a un derecho fundamental del niño o joven a...

Tener una familia sana que proporcione un buen desarrollo para el niño:

Art. 3. La práctica de la alienación parental viola el derecho fundamental del niño o adolescente a una vida familiar sana, perjudica el desarrollo del afecto en las relaciones con el progenitor y el grupo familiar, constituye abuso moral contra el niño o adolescente y es una violación de los deberes inherentes a la autoridad parental o que surgen de la tutela o custodia (Brasil, [2022], art. 3).

Además, el tercer artículo revela una comprensión de que la alienación parental es una forma

de abuso moral contra el niño o joven, que incluso compromete la autoridad parental que el

El progenitor alienador tiene un problema con el otro progenitor, ya que este último está utilizando su posición de tutor legal para difamar o distanciarse del otro progenitor.

Su contacto continuado con su hijo por razones personales que están relacionadas exclusivamente con el fin de su relación matrimonial.

Otra razón podría ser el abuso del privilegio que poseen, ya que tienen la ventaja de fortalecer la relación.

con su hijo debido a la ventajosa rutina que comparten.

La Ley 12.318/10 incluye la disposición legal para la aplicación de multas y...

La necesidad de apoyo psicológico tanto para el individuo alienado como para el niño, con la

con la intención de rescatar a la familia a través de la deconstrucción de la imagen creada por el padre alienador, quien también

pueden perder la custodia debido a actitudes. Para Xaxá (2008, p. 44),

El juez tiene la obligación de garantizar la protección plena e irrestricta del menor. Todo progenitor que perciba algún tipo de alienación parental debe denunciarlo ante el poder judicial para que se tomen las medidas pertinentes. La alienación parental puede durar años y suele superarse cuando el menor alcanza la independencia. En la edad adulta, la víctima puede sufrir problemas emocionales por haber sido cómplice consciente de una injusticia.

La identificación de la alienación parental en un contexto legal debe ir acompañada de una

panorama psicológico, puesto que es una institución que demuestra la necesidad no solo del derecho a

La familia es un tema que el magistrado conoce a la perfección, al igual que las peculiaridades de la unidad familiar.

familiar, y la observación de estos en un contexto donde existe la posibilidad de daño para el padre alienado y el niño.

con actitudes de carácter moral.

La Ley 12.318/10, en su artículo 4, describe los procedimientos que deben seguirse cuando se produce...

Evidencia de que se está produciendo un caso de alienación parental:

Art. 4. Declaración de alienación parental, ya sea requerida o hecha de oficio, en cualquier etapa del procedimiento, en una acción privada o incidentalmente, el proceso procederá en consecuencia.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

Se dará prioridad al caso y el juez determinará con urgencia, tras escuchar al Ministerio Público, las medidas provisionales permitidas para preservar la integridad psicológica del niño o adolescente, incluyendo garantizar el contacto con el progenitor o facilitar su acercamiento efectivo, si procede.

Párrafo único. Se garantizará al niño o adolescente y a su progenitor un mínimo de visitas supervisadas en el juzgado donde se tramita la acción o en entidades adscritas al sistema de justicia, salvo en los casos en que exista riesgo de daño a la integridad física o psicológica del niño o adolescente, según lo certifique un profesional designado por el juez para supervisar las visitas. (Brasil, [2022], art. 4º).

Del análisis del artículo se entiende que puede ocurrir tanto a través de la acción autónoma.

En lo que respecta al aspecto incidental, el proceso se está tratando como una prioridad, lo que refleja la importancia del tiempo. en una situación de constante tensión emocional, donde las pérdidas aumentan cada día.

Estas medidas están diseñadas para fomentar una relación más estrecha entre las dos víctimas.

de alienación, brindando formas inmediatas de apoyo psicológico y promoviendo encuentros y

Un intento de restablecer una comunicación sana entre padres e hijos.

3.2 Responsabilidad civil del transmitente en relación con actos

La gravedad de los actos que implican alienación parental puede conllevar consecuencias como:

Traumas que marcarán al niño o joven durante toda su vida, causándole numerosos problemas. desarrollo personal y privándola de una vida familiar sana a través de las acciones de un tercero, violando los derechos fundamentales del menor, tal como se expresan en la propia ley sobre alienación parental.

Por lo tanto, las actitudes de alienación también tenían regulaciones relacionadas con las medidas.

acciones legales que pueden emprenderse contra el enajenante, incluidas las sanciones que pueden aplicarse. por el magistrado. Un examen del artículo 6 de la ley 12.318/10 revela lo siguiente:

Artículo 6. En los casos caracterizados por actos típicos de alienación parental o cualquier conducta que obstaculice la relación de un niño o adolescente con uno de sus padres, ya sea en una acción voluntaria o incidental, el juez podrá, acumulativamente o no, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que de ella se derive y del amplio uso de instrumentos procesales capaces de inhibir o mitigar sus efectos, según la gravedad del caso:

Yo - declaro que se ha producido alienación parental e identifico al progenitor alienador;

II - ampliar el régimen de visitas familiares a favor del progenitor alienado;

III - multa estipulada para el vendedor;

IV - determinar el seguimiento psicológico y/o biopsicosocial;

V - determinar el cambio de custodia a custodia compartida o su versión;

VI - determinar el establecimiento preventivo del domicilio de un niño o adolescente;

§ 1. En casos de cambio de domicilio abusivo que imposibilite o dificulte el contacto familiar, el juez podrá también revocar la obligación de llevar al niño o adolescente al domicilio de los padres o viceversa durante los periodos alternos de contacto familiar. § 2. El seguimiento psicológico o biopsicosocial deberá estar sujeto a evaluaciones periódicas,

con la presentación de al menos un informe inicial que contenga una valoración del caso y una indicación de la metodología a emplear, y un informe final al término del seguimiento. (Brasil, [2022], art. 6).

Las medidas descritas en el texto legal transmiten no solo el entendimiento de que las sanciones han sido aplicabilidad al autor de los actos de enajenación, pero también que puedan tener un carácter acumulativo, con el objetivo de eliminar toda posibilidad de alienación continua, lo cual debe prevenirse al mismo tiempo.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

Este es un momento en el que se busca una solución para mejorar la relación entre el progenitor alienado y su hijo.

Es importante entender que el primer párrafo de la disposición antes mencionada

Esto incluye la posibilidad de que el progenitor alienador separe físicamente al niño del contacto con el otro progenitor.

el padre a través de un cambio de domicilio, con el único propósito de impedir el contacto rutinario entre el
dos y, por lo tanto, le corresponde al magistrado que identifica tal situación revertir la obligación respecto de
trasladar al niño para que pueda visitar al padre o madre con quien mantiene una relación extramarital.

La aplicación de las sanciones previstas en la Ley 12.318/10, aunque su carácter principal sea...

Poner fin a la situación alienante y promover una respuesta judicial al alienador no extingue el...

la posibilidad de que pueda ser considerado responsable bajo el derecho civil o incluso penal,

Depende del alcance de las consecuencias y de las medidas adoptadas durante la venta.

En este sentido, Guilhermano (2018) ofreció una reflexión sobre la idoneidad de una forma judicial de
una medida correctiva destinada a responsabilizar al vendedor por la gravedad de los actos.
sobre la vida de esta persona y del niño:

La advertencia se incluyó en la ley porque «el mero reconocimiento de la alienación parental por parte del poder judicial, en muchos casos, basta para interrumpir la práctica, algo formidable desde el punto de vista de la prevención y la educación». Junto con la advertencia, otra medida que debe adoptarse con prontitud es la ampliación del contacto familiar a favor del progenitor alienado, tal como se establece en el apartado II del artículo mencionado. Restablecer los vínculos con el otro progenitor es urgente y debe hacerse de inmediato, antes de que se vuelva irreversible (Guilhermano, 2018, p. 20).

Además, el legislador incluyó una disposición que permite imponer una multa al vendedor.

establecer otra forma más de frenar la práctica continua de actos que se establecen como

Alienación parental. Esta disposición legal aclara que la intención principal de las determinaciones legislativas es

Se trata de priorizar el bienestar del niño y restablecer una relación sana entre el niño y sus padres.
padre.

Se trata de medidas legales claramente basadas en el deseo no solo de claridad respecto a
la aparición de alienación y castigo como resultado de ello, pero principalmente un deseo de ello.

Evita que esto suceda para permitir la recuperación de la relación dañada por dichas acciones.

acciones perjudiciales por parte del alienador.

4. CONCLUSIÓN

Una legislación eficaz es fundamental para la resolución integral de los casos de enajenación.
derechos parentales que ocurren en todo el país, ya que es una forma de formalizar que existe un
reconocimiento del grave daño que la conducta alienante causa al padre o madre alienado y a los hijos, y permite
que, además de buscar la restauración de la relación, existe la posibilidad de exigirle responsabilidades a esa persona.
lo cual fomentó la alienación.

La búsqueda de una solución que ponga fin a los actos de alienación parental, cuando se basa en la existencia de



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

de un dispositivo legal que respalda la intención del magistrado de reconstruir la relación que se está

Aunque deteriorada, es más fácil lograr la efectividad, en la medida en que la producción de una

Contexto legal con elementos probatorios sólidos, como informes periciales elaborados por psicólogos.

La ciencia forense aporta mucha más fuerza para frenar las prácticas alienantes y crear oportunidades para

Restablecer la relación entre el padre alienado y su hijo, lo cual era mucho más difícil de prevenir en

antes de la promulgación de la ley federal 12.318/2010.

Sin embargo, con la entrada en vigor del actual Código de Procedimiento Civil en 2015 (Ley Federal)

(Ley 13.105/2015) el ordenamiento jurídico brasileño inauguró expresamente nuevas formas de resolución

de tales conflictos, que resultan ser preferenciales dada la necesidad de dar efectividad y

Soluciones concretas a los conflictos familiares.

Por lo tanto, es evidente que el uso de la mediación es un medio previsto positivamente en

El sistema jurídico brasileño como una forma de buscar soluciones a conflictos que involucran cuestiones como:

alienación parental. Pero más allá de su definición legal, este método demuestra ser eficaz frente a

los contornos que revela el problema, de modo que es necesario, al mismo tiempo, despertar en

El factor alienante es la percepción del daño que uno está causando con sus acciones, y en aquellos que están alienados, la necesidad...

reconstrucción tras el trauma psicológico sufrido.

En situaciones que involucran el tema de la alienación parental, queda claro que un enfoque...

Se recomienda un enfoque multifactorial y multiprofesional, ya que se desarrollará en un entorno diferente al habitual...

típicamente judicial, anclado en relaciones polarizadas, donde el objetivo es encontrar lo correcto y lo incorrecto, de

para distinguir entre lo que es lícito y lo que es ilícito, de modo que al final tengamos un ganador y un perdedor. En este sentido, el uso de

La mediación, además de ser un método previsto en el derecho procesal, es una forma aconsejable y eficaz de...

la solución a los conflictos que implican alienación parental, ya que el método persigue la

La solución al problema reside en la raíz del asunto, no en el castigo de las partes involucradas.

REFERENCIAS

ALVES, Adrianizio Paulo de Oliveira; LORENCINI, Fernando Cesar. Límites y posibilidades de identificar la alienación parental.

[2016].

JusBrasil,

Disponible en: [https://](https://adrianizio.jusbrasil.com.br/artigos/232867526/limites-e-possibilidades-da-identificacao-da-alienacao-parental)

adrianizio.jusbrasil.com.br/artigos/232867526/limites-e-possibilidades-da-identificacao-da-alienacao-parental .

Consultado el 10 de agosto de 2023.

BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Brasilia, DF: Presidencia de la República, [2024a].

Sin paginar. Disponible en:

https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Consultado el 2 de marzo de 2024.

BRASIL. Ley N° 13.105, de 16 de marzo de 2015. Código de Procedimiento Civil. Brasilia, DF: Presidencia de la

República, [2024b]. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2015/lei/13105.htm)

[2018/2015/lei/13105.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2015/lei/13105.htm). Consultado el 10 de abril de 2024.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

BRASIL. Ley N° 10.406, del 10 de enero de 2002. Código Civil. Brasília, DF: Presidencia de la República. Disponible en https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2002/0406compilada.htm. Consultado el 11 de marzo de 2024.

BRASIL. Ley N° 12.318, del 26 de agosto de 2010. Establece la alienación parental y modifica el artículo 236 de la Ley N° 8.069, del 13 de julio de 1990. Brasília, DF: Presidencia de la República, [2022].
Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/112318.htm. Consultado el 10 de abril de 2024.

CARDÍN, Valéria Silva Galdino; RUIZ, Iván Aparecido. Sobre la mediación en la alienación parental. Revista Em Tempo, v. 16, n. 01, pág. 287 - 306, febrero de 2018. ISSN 1984-7858. DOI: <https://doi.org/10.26729/et.v16i01.2424>.
Disponible en: <https://revista.univem.edu.br/emtempo/article/view/2424>. Consultado el 5 de abril de 2024.

CARVALHO, Thayro Andrade et al. Alienación parental: desarrollo de una medida para madres. Estudio. psicol. (Campinas), Campinas, v. 34, n. 3, pág. 367-378, septiembre de 2017. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-166X2017000300367&lng=en&nrm=iso. Consultado el 31 de marzo de 2024.

DIAS, Maria Berenice. Síndrome de alienación parental, ¿qué es? 2010. Disponible en: [http://www.mariaberenice.com.br/manager/arq/\(cod2_504\)1_sindrome_da_alienacao_parental_o_que_es_esto.pdf](http://www.mariaberenice.com.br/manager/arq/(cod2_504)1_sindrome_da_alienacao_parental_o_que_es_esto.pdf). Consultado el 10 de abril de 2024.

DINIZ, María Elena. Curso de Derecho Civil Brasileño: Derecho de Familia. São Paulo: Saraiva, 2011. v.5.

FERMANN, Ilana Luiz et al. Evaluaciones psicológicas en procedimientos judiciales que involucran presunta alienación parental. Psicol. Cienc. Prof., Brasília, DF, v. 37, n. 1, p. 35-47, enero de 2017. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-98932017000100035&lng=en&nrm=iso. Consultado el: 31 de marzo de 2024. <https://doi.org/10.1590/1982-3703001202016>.

FERNANDES, Nathália Nayara Soares. Síndrome de alienación parental ante el divorcio parental: una perspectiva a la luz de la Ley 12.318/10. Revista Direito & Dialogicidade, v. 4, n. 1 de julio. pag. 6, 2013. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/230133039.pdf>. Consultado el 9 de abril de 2024.

GUILHERMANO, Juliana Ferla. Alienación parental: aspectos jurídicos y psicológicos. PUC Río Grande del Sur.
de pag. 20. Disponible en http://www.pucrs.br/direito/wp-content/uploads/sites/11/2018/09/juliana_guilhermano.pdf. Consultado el 28 de agosto de 2023.

HABIGZANG, Luísa Fernanda et al. Evaluación psicológica en casos de abuso sexual en la infancia y la adolescencia. Psicol. Reflex. Crit., Porto Alegre, v. 21, n. 2, p. 338-344, 2008. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-79722008000200021&lng=es&nrm=iso. Consultado el 28 de agosto de 2023.



Año VI, vol. 1 2026 | Envío: 29/03/2026 | Aceptado: 31/03/2026 | Publicación: 02/04/2026

LACERDA, Susana Broglia Feitosa de. Testimonio sin daño: un desafío a afrontar.

Ministerio de [201-7] https://site.mppr.mp.br/Estado/hotsites/arquivos_Parana/files/migrados/ Disponible en:

[File/Arquivos_Antigos/depoi](#)

[mento.pdf](#). Consultado el 10 de agosto de 2023.

LOPES JÚNIOR, Aury; DI GESU, Cristina Carla. Falsos recuerdos y prueba testimonial en el proceso penal: en busca de la reducción del daño. Revista da AJURIS, Porto Alegre, v. 34, n. 107, pág. 77-86, julio/septiembre. 2007. Disponible en: <https://bd.tjdf.tjus.br/jspui/handle/tjdf/12022>. Consultado el 5 de septiembre de 2023.

MOLINARÍ, Fernanda. Mediación familiar: un estudio sobre sus efectos en el contexto de alienación parental. Universidad Fernando Pessoa, Oporto 2015. p. 34.

OLIVEIRA NETO, Álvaro de; QUEIROZ, María Emília Miranda de; CALÇADA, Andreia; Coordinación: SOUSA; María Quitéria Lustosa de. Alienación parental y la familia contemporánea: un estudio psicosocial. Recife: FBV /Devry, 2015.v.

2. Disponible en: <https://>

site.mppr.mp.br/sites/hotsites/arquivos_restritos/files/migrados/File/publi/alienacao_parental

[alienación_parental_y_familia_contemporánea_vol2.pdf](#). Consultado el 5 de septiembre de 2023.

ROQUE, Yader de Castro; CHEQUIA, Valéria Aparecida. Síndrome de alienación parental: consecuencias psicológicas para el niño. Revista Fafibe On-Line, Bebedouro, v. 8, n. 1, pág. 473-485, 2015.

Disponible en:

<https://unifafibe.com.br/revistasonline/arquivos/revistafafibeonline/sumario/36/30102015191548.pdf>

f. Consultado el: 5 de septiembre de 2023.

XAXÁ, Igor Nazarovicz. El síndrome de alienación parental y el poder judicial. 2008. 77 págs.

Proyecto Final (Licenciatura en Derecho). – Universidad Paulista, Brasilia, DF, 2008.

Disponible en <http://pt.scribd.com/doc/17321660/A-SINDROME-DE-ALIENACAO-PARENTAL-EO-PODER-JUDICIARIO>.

Consultado el: 10 de agosto de 2023.

XAVIER, Fernanda Dias. Matrimonio de hecho y matrimonio: la imposibilidad de equipararlos a la luz de los principios de igualdad y libertad. Tesis de maestría en Derecho. Brasilia/DF: UnB, 2009.

p. 9. Disponible en:

https://repositorio.unb.br/bitstream/10482/4079/1/2009_FernandaDiasXavier.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2023.